EDICION DE MADRID.

# El Español.

SEGUNDA EPOCA. DOMINGO 11 DE JULIO DE 1847. NUM. 935.

## ANUNCIOS.

### EL ESPAÑOL.

PERIODICO DE POLITICA, DE ECONOMIA PUBLICA, DE TRIBUNALES, DE LITERATURA Y COMERCIO.

*Precios de suscricion.*

EN MADRID.

| | Un mes. | Tres meses | Seis meses | Un año |
|---|---|---|---|---|
| A El Español. rs. vn. | 12 | 34 | 65 | 125 |
| A la Revista literaria. | 5 | 14 | 26 | 48 |
| A ambos periódicos. . | 16 | 46 | 90 | 175 |
| EN LAS PROVINCIAS. | | | | |
| A El Español. . . . . | 21 | 60 | 116 | 220 |
| A la Revista literaria. | 6 | 15 | 28 | 54 |
| A ambos periódicos. . | 25 | 75 | 140 | 270 |
| EN EL ESTRANGERO Y ULTRAMAR. | | | | |
| A El Español. ps. fs. | 1 1/2 | 4 1/2 | 8 1/2 | 16 |
| A la Revista literaria. | 1/2 | 1 | 2 | 4 |
| A ambos periódicos. . | 1 3/4 | 5 1/4 | 10 | 18 |

Las suscriciones empiezan en 1.° y 15 de cada mes.

Se admiten suscriciones en Madrid en nuestras propias oficinas, calle del Pez, núm. 6, y en la librería de Tieso, calle de Carretas.

En las provincias en todas las administraciones de correos y principales librerías.

EN EL ESTRANGERO.

En París: Librería de FERET Palais Royal.
—Burdeos: DELPECH, place de la Comedie.
—Bruselas: TEERCHER, Rue de l'Etude.
—Lóndres COWIE etc. SONS, 2 St. Anus Lane Post ofico.
—Lisboa: M. PLANCHÉ, libreiro francés. *rua d'Ouro.*
—Francfort: BROVENER Auf des Zeile.
—Berlin: A ACHER Y COMPAÑIA *Unter des Linden.*
—Roma: MERLE, Piaza Colonna.
—Florencia: VIENSSEUX.
—Habana: CHARLAIN.

Los suscritores de las provincias pueden dirijirse en derechura al administrador de *El Español*, acompañando su pedido de una libranza sobre correos ó sobre alguna casa de comercio de Madrid.

### DICCIONARIO GENERAL, USUAL

y clásico de educacion, instruccion y enseanza ó arte de instruirse uno mismo y de enseñar á los demas; resúmen y complemento de lo mejor que se ha escrito sobre los medios y modo de educar é instruir á los hombres, por mas de quinientos autores franceses, españoles, ingleses, etc.; formado sobre el que escribió en francés Mr. T. U. M., por don Pio Zuazua, profesor de idiomas del instituto de San Sebastian, contiene:

1.° El plan de una educacion é instruccion sólidas y completas.

2.° La nomenclatura exacta y detallada de todos los conocimientos humanos.

3.° El cuadro general de la civilizacion.

4.° El nombre, etimología y definicion de las principales divisiones de todas las ciencias y artes.

5.° Mas de sesenta tratados completos de primera necesidad; entre otros citaremos los siguientes:

Enseñanza teórica y práctica, educacion física, ginástica, natacion, baile, equitacion, esgrima, canto, educacion de los niños, educacion é instruccion de las niñas, educacion de las señoras, educacion de los adultos método, instruccion primaria, lectura, escritura, ortografía, gramática, locuciones viciosas, etc., esfera, geografía, descubrimientos de los navegantes, dibujo lineal, aritmética, sistema métrico, pesos y medidas, cubicacion, agrimensura, instruccion secundaria, lenguas, geologia, física, historia natural (en general con el uso de las sustancias vegeto-animales y animales), química (con el uso de los cuerpos simples, botánica y uso de un gran número de vejetales, higiene, mitología general, versificacion, historia, (modo de estudiarla y escribirla), moral, religion, derecho elemental, guerra, batallas de los españoles, retórica, declamacion, elocuencia, improvisacion, filosofía, ciencia de los tiempos, educacion social ó curso de civilizacion ó cortesía, estilo epistolar ó de cartas, imprenta, nociones usuales, viages, invenciones y descubrimientos en las ciencias y artes, composicion del cuerpo de enseñanza, universidad, facultades etc., escuelas públicas de todo género, con el estado de la legislacion que las concierne, y las condiciones de admision, instruccion especial, agricultura, industria, comercio, teneduría de libros, etc., despues de cada tratado se hace una indicacion de los mejores autores y ediciones que hay en cada materia.

CONDICIONES.

Constará de dos tomos de unas 500 páginas cada uno, que se repartirán por entregas. Cada entregá tendrá 5 pliegos ó sean 40 páginas de igual dimension, letra y papel que el prospecto.

El precio de cada entrega será de 3 1/2 rs. en San Sebastian, en la imprenta de don Pio Baroja, 4 en lo demas del reino franco de porte y 6 en Ultramar.

La entregas se repartirán los dias 1.° y 15 de todos los meses, empezando en agosto próximo.

Se suscribe en Madrid en las librerias de Perez, Gaspar y Roig, Boix, y Villa, y en las principales librerias del reino.—40.

### SUBASTA DEL ARRIENDO DE

una fábrica de papel. No habiendo tenido efecto la subasta estrajudicial anunciada en *El Español* en los dias 1 y 2 del presente julio, del arrendamiento de una fábrica de papel, titulada de Arriba, sita en término de la villa de Orusco, partido de Alcalá de Henares, distante 7 leguas de la córte, se señala para nueva subasta el dia 28 del actual á las doce de su mañana, en la escribanía del número de Madrid, que la ejerce don Domingo de los Reyes, en la plazuela de la Villa, núm. 105, cuarto en tresuelo, donde se manifestará el pliego de condiciones.—Madrid 10 de julio de 1847.—43.

### PERSIANAS DE CORTINA. SE SI-

guen haciendo con la mayor prontitud, perfeccion y equidad, en la calle del Meson de Paredes, núm. 62, almacen de hojas de caoba. Para mayor comodidad del público se reciben avisos en la plazuela de Santo Domingo, núm. 14, almacen de aguardiente.—42.

### LETRA INGLESA. PERFECCION

en 21 lecciones: 21 lecciones perfeccionan la peor letra que tenga la persona de toda edad, haciendo con un nuevo y único método desaparecer cualquiera mala letra que los malos principios y las costumbres envejecidas puedan haber producido.

Un profesor de dicha letra inglesa perfeccionada, ofrece dar un curso en 21 lecciones, obligándose no recibir recompensa ninguna sino despues de haber conseguido el discípulo su perfeccion. Plazuela de Santo Domingo, librería de Villa, núm. 14.—29.

### A LAS PERSONAS QUE SE DIS-

ponen á pasar el verano fuera de Madrid, y que deseen dedicarse al estudio del francés ó inglés durante su ausencia, no podemos menos de recomendarles el escelente método Piferrer.

El sistema de pronunciacion figurada, adoptado por el señor Piferrer, es sin duda el mas exacto que hasta ahora haya salido á luz. Por otra parte las traducciones literales puestas al pié del testo inglés, son un poderoso ausilio para los principiantes, pues sin ellas es difícil conocer el valor de las palabras inglesas y la relacion de cada una de ellas con su correspondiente palabra castellana. El estilo del autor es ademas claro y de una precision que deja poco que desear.

Se halla en Madrid en casa del autor, calle Mayor, número 4 cuarto tercero, casa de Cordero, y en la librería del señor Monier, Carrera de San Gerónimo.—39.

### GACETA DE LOS TRIBUNALES.

Este periódico ha vuelto á ver la luz desde el primer domingo de junio y seguirá publicándose en iguales dias. Contiene artículos de jurisprudencia, legislacion y administracion, biografías de escritores y jurisconsultos, causas célebres del reino y del estranjero, crítica de obras de objeto del periódico, etc.

Sale en 16 páginas de escelente impresion en 4.° mayor con cubiertas de color. Su precio en Madrid 8 rs. al mes, llevado á casa de los señores suscritores, y en provincias 30 rs. por trimestre, no admitiéndose suscricion por menos tiempo. Se suscribe en Madrid en las oficinas de *El Español* y en las librerias de Monier, Carrera de San Gerónimo, y en la de Tieso, calle de Carretas. En provincia en todos los puntos de suscricion á *El Español*.—41.

## ESTERIOR.

### POLONIA.

VARSOVIA 26 de junio.

*(Del Mercurio de Suabia.)*

En todo el mes de agosto se espera aquí al emperader que viene con el objeto de pasar una revista al ejército. La próxima semana se dará principio á los trabajos del camino de hierro desde esta ciudad á Moscou, que debe pasar por Minsk y por Smolensk.

### ALEMANIA.

FRANCFORT 3 de julio.

*(Del Diario Aleman de Francfort.)*

En la sesion celebrada el 1.° del pasado por la Dieta germánica, se dió lectura á una declaracion de las córtes de Austria y Prusia, relativa á la incorporacion de Cracovia á Galitzia. Dícese en esta declaracion que obrando ambas córtes de acuerdo con su aliado el emperador de Rusia, han estado en su derecho al obrar como lo han hecho, con respecto á Cracovia, puesto que siendo obligatorios los tratados para ambas partes contratantes, cuando una de ella los viola, la otra se encuentra libre de sus compromisos. Estas dos córtes no admiten intervencion alguna en este asunto, y aseguran al mismo tiempo que no abusarán de su poder para atacar derechos legítimamente adquiridos.

La dieta ha adoptado una resolucion de la cual resulta que ha oido con placer la esposicion de los principios contenidos en la declaracion, y que está tanto mas satisfecha de ellos, cuanto que concuerdan perfectamente con los de la ley fundamental de la confederacion.

Leyóse despues una comunicacion del embajador de Rusia, en la cual se manifiesta que el czar adopta absolutamente las consideraciones espresadas por sus dos aliados, con respecto al asunto de Cracovia.

### INGLATERRA.

LÓNDRES 3 de julio.

*(Del Globe.)*

Cartas de Malta del 21 de junio anuncian rumores de que el gobernador de aquella isla Sir Patriche Stwart ha presentado su dimision. Sir P. Stwart habia pedido una licencia de un mes para ir á Italia con objeto de restablecer su salud, y se retira por habérsele negado dicha licencia. Los malteses desean vivamente que deje de ser un militar el gobernador de la isla, y es probable que la metrópoli tome sus deseos en consideracion.

*(Del Morning Advertiser.)*

En la noche de ayer se verificó un *meeting* entre los amigos de Mr. Payne que se presenta como candidato por la ciudad de Lóndres en las próximas elecciones. Mr. Payne dijo que si solicitaba los sufragios de los electores era porque creia que las clases medias no estaban realmente representadas en el parlamento. En su profesion de fé política se declara partidario Mr. Payne de la libertad de comercio y de los ausilios que se deben dar á la agricultura; quiere que los cultos disidentes no paguen contribucion á la iglesia anglicana, quiere el mejoramiento del estado de Irlanda, la revision de las leyes sobre los pobres, en un sentido mas favorable á estos y mas acertado á la administracion de justicia para todas las clases de la sociedad. Esta última condicion es tanto mas notable en la boca de Mr. Payne, cuanto que ejercerse desde hace muchos años las funciones de Coroner.

En respuesta á varias interpelaciones que se le dirigieron protestó M. Payne que era partidario de la estension de derecho de sufragio, y manifestó su opinion de que los principios de libertad civil y religiosa se estendiese cuanto fuera posible en su aplicacion. Despues de estas esplicaciones fué admitido por unanimidad el candidato.

—NAUFRAGIO. Del Pireo escriben con fecha 21 de junio á la *Gaceta de Augsburgo:*

«La semana última naufragó cerca de la isla de Candia un buque que conducia á su bordo á 400 argelinos que volvian de peregrinacion á la Meca; 67 de ellos tuvieron la felicidad de poder ganar la ribera; los demas fueron salvados por los habitantes de la isla, que los han acogido con generosa hospitalidad hasta que llegó un buque francés para recogerlos. Hoy han llegado á este puerto y están cumpliendo la cuarentena. El *Triton* los trasportará en seguida á Tolon, y el gobierno francés los hará conducir desde allí á Argel. El rey y la reina han hecho entregar 1000 dracmas al embajador de Francia, con el objeto de que distribuya esta suma entre aquellos desgraciados.

—PERSECUCION DE LOS ISRAELITAS. Escriben de Trieste (Austria) el 26 de junio:

«Las últimas cartas de Damasco (Siria) anuncian que los judíos de esta ciudad son el blanco de nuevas persecuciones. Hé aquí algunos detalles.

«Un mercader israelita fué á quejarse á las autoridades de una injuria que le habia hecho una muger turca. El pueblo se alborotó, y despues de maltratar cruelmente al israelita, le acusó de haber robado un niño turco, y el infeliz judío fué preso.

«Durante dos dias todos los judíos que se presentaron en las calles de Damasco fueron insultados y aun maltratados; pero los cónsules estrangeros intervinieron, y á peticion suya Sarfit-Bajá, gobernador de la ciudad, hizo que se instruyese un espediente, del cual resultó que el israelita preso no era culpable. De consiguiente, el gobernador mandó ponerlo en libertad y que fuesen á galeras perpétuas dos turcos que habian afirmado bajo juramento el robo del niño, hecho por el israelita.»

—ATENTADO. Segun dice una carta de Constantinopla del 16 de junio, publicada en la *Gaceta de Augsburgo*, el baron de Behr, ministro de Bélgica cerca de la Sublime Puerta, habia sido insultado y maltratado por el criado de un armenio, sobrino del director de la casa de moneda, por órden de su amo. Mr. de Behr ha pedido una satisfaccion completa ó los pasaportes.

—PROGRESOS DE LA TEMPLANZA. Escriben de Laurvig (Noruega) el 24 de junio al *Journal des Débats*:

«Desde el 1.° de enero último cesó en Laurvig y en sus cercanías toda clase de venta por menor de bebidas espirituosas, y desde dicha época no ha habido riñas ni desórdenes en la ciudad ni en las localidades vecinas, aunque la poblacion asciende á mas de 8,000 personas; en todo este tiempo no se ha dado ejemplo de atentados contra las personas, y el número de robos ha sido insignificante comparado con los que se cometieron en los años anteriores. Los obreros trabajan con mas gusto y aplicacion y los ingresos en la caja de ahorros han aumentado considerablemente.

«Estos felices resultados que se manifiestan en una relacion oficial, dirigida al gobierno por el bailío del distrito de Laurvig, demuestran de un modo evidente lo ventajoso que es á las clases populares abstenerse de las bebidas alcohólicas, con especialidad en los paises del norte, donde tanto se abusaba de ellas.»

—FALLECIMIENTO. Los periódicos de Lóndres anuncian la muerte repentina del célebre médico sir Henry Marsch, ocurrida en Dublin hace pocos dias.

—GUARDIA REAL FEMENINA. Escriben de Lóndres con fecha del 2:

«En la última sesion de la sociedad real de Geografía de Lóndres, leyó el secretario varias cartas de Mr. Duncan que viaja en la actualidad por el interior del Africa. En una de estas cartas, escrita en Abufodie, capital del reino de Dahorny, refiere Mr. Duncan que el monarca de este pais tiene una guardia de 6,000 plazas compuesta esclusivamente de mugeres. Todos estos soldados-hembras son de estatura elevada, al paso que los oficiales, que tambien son mugeres, son bajos de cuerpo y obesos. El uniforme de las primeras consiste en una túnica azul hasta mas abajo de las rodillas, y en una especie de casco de cuero: sus armas son un sable, un fusil de chispa y una maza suspendida á la espalda. Las mugeres oficiales llevan túnica escarlata mas larga que la de las subalternas, y un casco de cuero con adornos dorados. Sus armas consisten en sable corvo y pistolas á la cinta.

«Segun dice Mr. Duncan, todavía no habia tenido ocasion de ver las evoluciones de esta guardia real femenina.»

—HALLAZGO. Con fecha 29 de junio escriben lo siguiente de Newguay, cerca de Saint-Columb, (Inglaterra.)

«Un guarda-costas de Mawgan-Posth, ha sacado del agua una botella que contiene un papel con las siguientes palabras manuscritas: *El presidente* acaba de perecer; 10 de noviembre.»

## INTERIOR.

### *CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.*

SALAMANCA 8 de julio.

JUICIO SOBRE LA RESCISION DEL CONTRATO DEL BANCO DE SAN FERNANDO.—DESCONFIANZA DE LOS CAPITALISTAS PARA ENCARGARSE DE LA COMISION QUE TENIA EL BANCO. — ENTREGA DE LOS QUINTOS.—PROXIMA MARCHA.

Nada retrae al ministro de Hacienda para descontentar á todas las personas dependientes del tesoro. El juicio que se ha formado de la rescision del contrato que anteriores gobiernos hicieran con el banco de San Fernando asi lo comprueba, acabando de convencer tambien de la precipitacion con que reseulve algunos asuntos el Sr. Salamanca.

Sin enumerar las inmensas ventajas que proporcionaban por la fé pública de que goza este establecimiento, lo tomaremos solo bajo el aspecto económico.

Una vez rescindido el contrato con el Banco las oficinas de Hacienda, tal como quedaron organizadas por el real decreto de supresion de las tesorerías, no son suficientes para preparar todos los trabajos de que antes entendian los comisionados de aquel. De aquí el aumento indispensable de empleados si han de marchar los negocios con actividad, ó segun se asegura el restablecimiento de las tesorerias de provincia. Los presupuestos que eran los que castigarse debian para aliviar á los pueblos, se acrecentarán, y con ellos la antipatía de estos demasiado declarada en contra de un gobierno que frustra las esperanzas concebidas en un principio, con la conducta que sigue el ministro de Hacienda. No es este el único perjuicio que origina la rescision; otro mas grande se palpará con el tiempo. Las clases activas y pasivas que depositaban toda su confianza en el Banco, por el crédito de sus accionistas, están temerosas con la rescision por el motivo de que sus pagas no serán en adelante tan corrientes, pues el gobierno se verá apuradísimo para reunir lo que adelantaba el Banco, y cubrir las atenciones del estado mensualmente.

Si el Sr. Salamanca hubiera procurado por medios prudentes obtener una rebaja en el premio que recibia el Banco otorgado á virtud de la contratacion que tenia hecha; la medida se prestaba á aplausos, á elogios. De otro modo, ¡pronosticamos fatales y graves consecuencias compromisos para el ministro por las necesidades á que ha menester atender. ¡Á no ser que recurra á los empréstitos! Que es como si añadiera afliccion al afligido, una nacion cuya deuda es ya tan exhorbitante.

Parece que los capitalistas de esta que fueron citados para el objeto que se proponia el ministro de Hacienda, despues de rescindido el contrato, no han querido tomar bajo su responsabilidad la comision con que se les brindaba en la subasta. Atribúyese la causa, á la desconfianza que inspira el Sr. Salamanca, creyéndose que saldrá á pocos dias con otros recursos financieros que lo desacrediten mas, y porque se opina que no ocupará mucho tiempo la silla. A consecuencia de esta negativa se ha encargado por la intendencia la comision á D. José Ojesto y Puerto, recaudador de contribuciones de esta provincia.

Se ha concluido de hacer la entrega de los quintos en la caja. ¡Cuando llegará la época en que no presenciemos tan frecuentemente los llantos de los infelices padres de escasa fortuna, al ir á desprenderse de sus hijos, quizá para siempre!

Se me ha asegurado que marchan muy en breve los quintos en direccion á Zaragoza, donde se dice va á formarse un depósito para darles en esa la correspondiente instruccion, y salir ulteriormente á los respectivos regimientos á que se les destinen.

—CONSEJO DE GUERRA. Escriben de Cádiz que el dia 3 de este mes debia celebrarse un consejo de guerra de señores oficiales generales, que presidirá el Excmo. Sr. comandante general de la provincia en el pabellon de su morada, para ver y fallar la causa escrita contra el comandante graduado don José Crena, capitan del 2.° batallon del regimiento infantería de Navarra, acusado de desobediencia á las órdenes de su comandante.

—TORMENTA. Escriben de Valencia el 2:

«El dia 30 del pasado se presentó sobre la huerta una tormenta que por espacio de cuatro horas estuvo fija, despidiendo al final una centella: que ha destruido la torre de la iglesia del pueblo de Paiporta, distante una hora de la capital.

Los labradores del mismo pueblo dicen haber visto pasar muy cerca de ellos una nube de fuego que iba impelida al mar. Afortunadamente la sementera no ha sufrido lesion ni daño alguno.»

—ROBO. Dicen del mismo punto, que hace algunos dias se perpetró un robo en aquella catedral, que consiste en un hermoso jarro de plata del peso de cuarenta onzas, y una buena cantidad de cera. Dícese se ha descubierto el ladron, hombre hipócrita y ladino, que por sus maneras jesuíticas se habia captado la benevolencia del cabildo.

—CEREALES. Escriben de Mula (Murcia) el 1.° del actual:

«Se ha concluido la recoleccion de cereales, y á pesar de la pérdida causada por la escasez de lluvias, por los fuertes calores del mes de mayo, y por la arroya que atacó á los trigos al tiempo de florecer, será la cosecha de esta especie algo mas que mediana y de buena calidad: la cebada, avena y legumbres escasísima; la de maiz no será tampoco abundante por la falta de aguas: y las de vino y aceite, á pesar de la gran baja que tuvieron con las heladas de primeros de mayo y los escesivos calores de los últimos dias del mismo mes, prometen ser bastante regulares.

El trigo se vende á 50 rs. fanega, el maiz á 70, la cebada á 28, el aceite de 37 á 40 rs. arroba, el vino de 12 á 16, la carne de 20 á 28 mrs. libra, y las patatas á 12 mrs. id.

—Dicen de Cádiz el 6:

«Ha llegado á esta ciudad Mr. S. K. G. Nellis, natural de New-York, y que ha recorrido las principales poblaciones del nuevo continente, siendo el asombro de cuantos le han visto. La falta de sus brazos no es sino de nacimiento, y en cambio de ellos se sirve de los pies para ejecutar cosas admirables. Corta con toda rapidez y soltura el retrato en perfil de cualquiera persona, sin otro aparato ni máquina que las tigeras: dobla una carta dándole 34 dobleces, de un modo tan ingenioso, que el que intenta plegarla de nuevo le es imposible: escribe con la mayor perfeccion: abre un reloj, le dá cuerda, y le quita y le pone el vidrio con suma destreza; abre y cierra cortaplumas; carga y dispara pistolas; toca el violoncello, el triángulo, el acordion y la tambora, y en fin, hace otras mil habilidades sirviéndose de los pies con la misma agilidad que si fueran manos.

Parece que va á hacer una esposicion de su persona y de sus habilidades en uno de los teatros de esta ciudad ó en otro parage.

—EL CURA YERRO. De Frias con fecha 5 de julio, dicen que no es cierto que el cura Yerro, como lo habian dicho *El Católico*, *La Carta* y *El Heraldo*, hubiese sido batido en la llanada de Alva, puesto que el 13 del pasado estuvo en el mercado, y lejos de tomar las armas en el sentido indicado está dispuesto á prestar servicios á la reina.

—VAPOR DE GUERRA. *El Comercio* Cádiz dice que ha llegado el dia anterior á aquel puerto el vapor de guerra *Lepanto*, procedente de Lisboa, con objeto al parecer de recoger dinero con destino á los buques de nuestra armada que hacen el servicio en las costas de Portugal.

—EXÁMENES. Dicen de Lérida el 6 de julio:

«El dia 24 del último mes empezaron los exámenes públicos de los alumnos del colegio de instruccion primaria elemental y superior, á cargo y bajo los auspicios del ilustre ayuntamiento y bajo la advocacion de la Purísima Virgen, establecido en esta ciudad.

Se examinaron los alumnos de lectura, escritura, aritmética y doctrina cristiana, y todos los concurrentes, sin distincion, elogiaron los adelantos que hacen los niños, y el buen órden y método con que camina este establecimiento á la perfeccion. El dia 27 se examinaron los alumnos de gramática española, geografía, historia, religion y moral; y el dia 29 serán examinados de geometria, gramática francesa y música, y luego se distribuirán los premios.

RECONOCIMIENTOS. Dicen de Cádiz el 6:

«Sabemos que por la autoridad de rentas de la provincia se ha dispuesto que cesen los reconocimientos prohibidos por el real decreto de 20 de febrero de 1844, consultándose á Madrid sobre su observancia.

—EMPLEADO DE CATORCE AÑOS. Segun escriben de Búrgos al *Eco del Comercio* el oficial segundo de la administracion de contribuciones de aquella ciudad recientemente nombrado por el señor ministro de Hacienda es un niño de trece á catorce años. Vergüenza nos ha dado, añade aquel periódico, que estén bajo sus órdenes hombres encanecidos, que con tantos años de servicio y de práctica jamás han podido salir de su situacion de escribientes con un mezquino sueldo. Nosotros creemos firmemente y aun nos atrevemos á asegurar que para lograr el señor Herrero la colocacion de su hijo no le habrá presentado al señor Salamanca, porque á haber este conocido personalmente á su protegido, á haber sabido la ninguna representacion que tiene, no es posible que le hubiera colócado por gefe de una mesa; porque cuando mas le conceptuamos digno de un simple meritorio; y tal hubiera sido tambien la censura de S. E.

—INCENDIO DE GAS. Dicen de Barcelona el 5:

«Anteayer noche se ha perpetrado en algunas calles de esta ciudad un esceso bastante grave, y que podria haber motivado fatales consecuencias. Alguna persona mal intencionada se entretuvo en forcejar las cerraduras esteriores de algunos conductos de gas que comunican con las habitaciones, quitando despues las espitas. El gas que se desprendia en gran cantidad producia como es natural un olor insoportable. En una casa de la calle de la Merced incendiaron el chorro produciendo una llama viva y de mucha estension, que afortunadamente no ocasionó daño alguno. Es preciso que los serenos ejerzan una activa vigilancia para evitar la repeticion de atentados de igual clase.»

—MISERIA. Escriben de Sevilla al *Faro* el dia 5:

«No crea el señor ministro que pretendemos exagerar al escribir estas líneas, no: tenga presente S. E. que aun las personas medianamente acomodadas han sufrido privaciones con la carestía del pan y de los artículos de primera necesidad, y juzgue cuál habrá sido y será la lamentable situacion de los que carecen de todo recurso. Nosotros los hemos visto implorar una limosna en las iglesias y otros parajes públicos, y vemos diariamente trabajar á varios gefes y oficiales en las obras de los caminos, puente y teatro nuevo: conocemos otros empleados en oficios harto agenos de manos que han manejado la espada para defender á los que ahora los tratan con tanto menosprecio: sabemos de un gefe, que despues de haber conducido cien veces su batallon á la victoria, es al presente ayo de una escuela; y aquí recordaremos á S. E. que Dionisio de Siracusa bajó desde su altura á enseñar á leer y escribir á los niños de Corinto, y por últ mo, nos consta que en la casa de espósitos hay 27 amas de cria mujeres de oficiales retirados y otros empleados pasivos, ganando una miserable retribucion para poder llegar á su boca un pedazo de pan mezclado con lágrimas.

«Este es el estado en que se hallan millares de infelices rodeados de miseria y de desesperacion; y cuidado, que la desesperacion y la miseria predisponen para todo: cuidado que hoy se conspira mas que nunca, y que públicamente se habla de tramas para subvertir el órden y apoderarse del poder, siendo una de ellas halagar con promesas á las clases pasivas, que por el número exhorbitante de personas que las componen pueden contribuir eficazmente al siniestro objeto que se proponen los que así las seducen. Sirva de gobierno este aviso y unan Vds., señores redactores, sus enérgicos esfuerzos á los nuestros para que, remediando la injusticia con que se trata á dichas clases, se eviten tambien unas consecuencias de que serian las primeras víctimas los que han dado lugar á ellas.»

—CATEDRAL De un periódico de Cádiz tomamo los párrafos siguientes acerca de un asunto de que ya nos hemos ocupado:

«Motivo de un justo y santo orgullo debe ser para el pueblo de Cádiz ver hoy casi concluida su nueva catedral, que si como obra de las artes es admirable, lo es mucho mas con relacion á los medios con que se ha contado para irla llevando á cabo en estos últimos tiempos.

«Pero al mismo tiempo que Cádiz ha contraido un mérito sobresaliente, respondiendo con estraordinario desprendimiento á las invitaciones de su prelado, esta misma conducta le ha impuesto un deber de consecuencia que puede asegurarse no rehusará cumplir. Rodeada toda la catedral de casas, que despues de ahogarle la vista ofende por mas de un concepto el decoro del templo, es evidente la necesidad de derribarlas y de dar á aquel edificio el lucimiento que merece.

«En esa inteligencia, varias personas de esta ciudad, persuadidas tambien de que previenen los deseos de sus convecinos, han ideado abrir una suscricion, con el objeto, por ahora, de atender á la compra de la casa plazuela de las Tadías, números 32, 33 y 34, que está paralela á la fachada de la catedral, y que para el efecto ha sido ya apreciada por el profesor de arquitectura D. Juan Arduna.

»Con la demolicion de la espresada casa, la plazuela de las Tadías se estenderá uniéndose al llano que está al pie de la torre ya acabada, y el costado derecho del templo quedaria casi todo espedito.

—AUTÓGRAFO DEL SEÑOR SALAMANCA. De Tarragona dicen el 5 á *El Faro*:

«¡Asómbrense y escandalícense ustedes, si es que en estos tiempos puede uno asombrarse ni escandalizarse de nada!! El señor Salamanca, el puritanísimo ministro de Hacienda, acaba de dirigir á todos los empleados de aquí, como sin duda habrá hecho con los de toda España, una circular firmada de su puño y letra recomendando á dichos empleados (los cuales no han cobrado aun la mensualidad decretada en 30 de junio, y se hallan en la mayor miseria;) que se suscriban al periódico de S. E., el *Correo* añadiendo *que mirará con desagrado á los que no lo ejecuten*, por lo cual se han suscrito desde el intendente hasta el último oficial. ¿Qué les parece á Vds. este modo de adquirir suscriciones? Yo creo que no necesita comentarios.

El gefe político Belza, hermano del director general del mismo apellido, ha sido separado de su destino.

—SEPARACION. Dicen de Leon el 5 al *Faro*:

«La separacion de don Juan Rodriguez Radillo, intendente de esta provincia, ha sido muy mal recibida, pues sus circunstancias particulares y la conducta que como autoridad ha observado, le hacian muy digno del aprecio general, y de conservar un destino que por largos años desempeña con inteligencia y honradez. Nada de esto importa al ministro de Hacienda, quien solo procura emplear á sus dependientes ó amigos que secunden los vastos planes de destruccion que se ha propuesto realizar.

—TOMA DE POSESION. Escriben de Castellon el 4:

«Ayer tomó posesion del mando de esta provincia el señor Tenorio, gefe político que era de la de Huelva, habiendo cesado por consiguiente el brigadier comandante general D. Alberto Rodriguez, que deja gratos recuerdos en la capital y pueblos de la provincia. La tranquilidad mas envidiable reina en toda ella.»

—CONSEJO DE GUERRA. Con fecha 6 dicen de Valencia, que el 7 debió celebrarse consejo de guerra de señores oficiales generales bajo la presidencia del excelentísimo señor teniente general don Juan de Villalonga para ver y fallar la causa formada al comandante graduado capitan del regimiento infantería de Saboya D. Rafael Muesas, en averiguacion de su conducta militar en los sucesos que tuvieron lugar el dia 7 de febrero último en la villa de la Alcudia de Carlet entre soldados á sus órdenes y paisanos de la misma; debiendo asistir como vocales los excelentísimos señores mariscales de campo D. Casimiro Valdés, D. Juan Sociats y D. Joaquin Martinez de Medinilla, y los señores brigadieres D. Pascual Menache, D. Mateo Hernandez y D. Francisco Muñoz Maldonado.

—HIDROFOBIA. Dicen de Montalvan:

«A fines del pasado mes de junio murió en medio de los mas acerbos dolores uno de los vecinos de este pueblo, á consecuencia de los crueles padecimientos de la rabia hidrofóbica, despues de dos meses y pico de haber sido mordido por un perrillo de su casa que lo desconoció, no demostrando hasta entonces los funestos síntomas de la enfermedad.

«El año anterior fallecieron tambien en el mismo de igual mal, dos pastores que fueron mordidos por un lobo que los atacó, y con el que tuvieron que pelear bastante hasta lograr matarlo, descuidando despues las heridas que les hiciera y que les produjo tan desesperada muerte.»

## ACTOS OFICIALES.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

### MINISTERIO DE MARINA.

El vapor *Blasco de Garay*, su comandante el capitan de fragata D. Eusebio Salcedo, entró en el puerto de Barcelona el 5 del actual escoltando un laud que apresó el dia anterior en las aguas de Areñs de Mar con 17 fardos de ropa, 41 de tabaco de hoja, mas 4 corachas del mismo, y cuyo buque no tenia gente ni documento alguno.

*(Del Militar Español.)*

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

S. M. se ha servido dictar las resoluciones siguientes:

*Estados mayores.*

(En 2 de julio). Concediendo real licencia para permanecer en Paris al capitan general D. Manuel Godoy.

Nombrando gobernador de Jaca al brigadier don Francisco Mugartegui.

Id. comandante general de la provincia de Avila al brigadier D. Nicolás Dodero.

Id. gobernador de Monzon al brigadier D. Juan de Dios Miranda.

Id. id. de Gijon al coronel D. Rafael Delgado.

Id. comandante general de Teruel al brigadier D. Joaquin de Quiñones.

Id. gobernador de Vigo al coronel D. Francisco Montenegro.

(En 4). Id. segundo ayudante de la plaza de Zamora al teniente D. Francisco Soto.

Concediendo jubilacion á D. Antonio Saenz, oficial cesante de capitanías generales.

Nombrando ayudante tercero de la plaza de Alhucema al subteniente D. Francisco Galan.

Concediendo la tercera ayudantía de la Seo de Urgel á D. Apolinar Castejon, tercero que es del castillo de Alicante.

*Cuerpo de estado mayor.*

(En 2.) Concediendo dos meses de licencia al teniente coronel D. Antonio Carruana.

Destinando al E. M. de Aragon á D. Joaquin Morales de Roda, teniente coronel del cuerpo.

Id. al de Valladolid al brigadier D. Leonardo Bonet, y al de Burgos al teniente coronel D. Mateo Lopez Quintana.

*Artillería.*

(En 4.) Concediendo plaza de cadete á D. Tácito Bueno.

Id. id. á D. Francisco Peralta.

*Infantería.*

(En 2.) Concediendo empleo de teniente coronel al primer comandante de infantería, empleado en la inspeccion de dicha arma, D. Mariano Balanzat.

(En 3.) Aprobando la propuesta para la provision de las dos vacantes que han resultado en la plantilla de la inspeccion de infantería, en favor de los capitanes D. Benigno Alcalde y D. Manuel de Ayo.

Concediendo la vuelta al servicio al teniente licenciado D. Isidoro Mercado.

Aprobando la propuesta para la provision de los empleados que se hallan vacantes de tenientes, en favor de los individuos que á continuacion se espresan:

Para la primera compañía del tercer batallon del regimiento de la Albuera, á D. Antonio Valenzuela, teniente de reemplazo procedente de la isla de Cuba.

Para la compañía de granaderos del tercer batallon del regimiento de Asturias, al capitan graduado D. Santiago Mota, teniente de reemplazo, procedente del regimiento de Zamora.

Para la segunda compañía del primer batallon del regimiento de Bailen al capitan graduado don Tomás Gomez, teniente de reemplazo procedente del regimiento del Príncipe.

Para la segunda compañía del tercer batallon del regimiento de Soria á D. Jacobo Herrero, teniente de reemplazo procedente del convenio de Vergara.

Para la primera compañía del tercer batallon del regimiento de la Constitucion, al capitan graduado D. Ramon Miró, teniente de reemplazo procedente del regimiento de Estremadura.

Para la quinta compañía del segundo batallon del regimiento de Zamora, al capitan graduado D. Tomás Estevez, teniente de reemplazo procedente del regimiento de Estremadura.

Para la compañía de granaderos del primer batallon del regimiento del Rey, al capitan graduado D. Miguel Soler, teniente de reemplazo, procedente del regimiento de Saboya.

Para la primera compañía del primer batallon del regimiento de Castilla, al capitan graduado D. Angel Gallo, teniente de reemplazo, procedente del regimiento de Africa.

Para la tercera compañía del batallon de cazadores, núm. 3, al capitan graduado D. Ignacio Vicens, teniente de reemplazo procedente del regimiento Reina Gobernadora.

Para la quinta compañía del tercer batallon del regimiento de Castilla, al capitan graduado D. Joaquin Goicoechea, teniente de reemplazo, procedente del regimiento de Estremadura.

Para la compañía de granaderos del primer batallon del regimiento de Almansa, al capitan graduado D. Lucas Marquina, teniente de reemplazo procedente del regimiento de Estremadura.

Para la sesta compañía del primer batallon del regimiento del Infante á D. Julian de Haro, teniente de reemplazo, procedente del regimiento de Almansa.

Para la segunda compañía del segundo batallon del regimiento del Príncipe á D. Cárlos Diaz Quintana, teniente de reemplazo, procedente del regimiento de Africa.

Para la cuarta compañía del segundo batallon del regimiento de Mallorca á D. Saturnino Andubi, teniente de reemplazo, procedente del regimiento de Estremadura.

Para la primera compañía del segundo batallon del regimiento de Almansa, á D. Francisco Gomez, teniente de reemplazo, procedente del ejército de Filipinas.

Para la cuarta compañía del batallon de cazadores núm. 5, al capitan graduado D. Cárlos Fernandez Mesino, teniente procedente de la reserva.

Para la segunda compañía del tercer batallon del regimiento de Almansa á D. Modesto Amatriain, teniente procedente de id. id.

Para la primera compañía del primer batallon del regimiento de Estremadura á D. Juan Castañeda, teniente procedente de id. id.

Para la sesta compañía del primer batallon del regimiento de la Reina al capitan graduado D. Gabriel Gonzalez Ojeda, teniente procedente de id. id.

Para la compañía de granaderos del segundo batallon del regimiento de Zamora, al capitan graduado D. Mateo Sanz, teniente procedente de id. id.

Para la sesta compañía del tercer